

Trasposición de la Acreditación EUR ING a la Acreditación DPC Ingenieros

Estimado/a colegiado/a,

Desde el año 1995 la **UAITIE**¹ ha venido tramitando y gestionando la **Acreditación EUR ING** de la **FEANI**². Esta credencial **ha visto mermada su utilidad** por la aparición de los nuevos sistemas que se están impulsando en Europa y el reconocimiento mutuo de las profesiones en los diferentes Estados miembros.

Ante la nueva realidad y escenario en el que nos encontramos en el entorno europeo con la implementación en España de la nueva Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales, en enero de 2016 las Instituciones consideramos que debemos apostar por nuestros propios sistemas de acreditación y por su reconocimiento en el ámbito internacional.

La **Acreditación DPC**³ de **COGITI**⁴ representa un **sello de garantía, competitividad y prestigio profesionales**, aspectos que la hacen una herramienta mucho más sólida, al estar basada en un procedimiento de aprendizaje permanente y de formación a lo largo de la vida, que constata un reciclaje continuo de conocimientos del Ingeniero. Estas son las líneas hacia donde van todas las políticas europeas y la tarjeta profesional europea que emanará de dicha Directiva.

El actual equipo directivo de la **UAITIE** ha buscado una salida para los **compañeros que en su día optaron por la Acreditación EUR ING de FEANI** (de la que actualmente se encuentra apartada la UAITIE, lo que no afecta a la validez de las credenciales de EUR-ING ya expedidas) y propone para aquellos que estén en posesión de este registro y voluntariamente lo deseen, puedan hacer una **trasposición a la Acreditación DPC** de forma **gratuita** en una primera fase, hasta tanto no corresponda la renovación de esta acreditación (3 años). Esta medida es viable, ya que las exigencias para ambos reconocimientos son equivalentes en cuanto a formación y experiencia profesional, con la salvedad de que esta última va reglada a una revisión y actualización, que permite superar otros niveles dentro de la propia acreditación.

Por otro lado, os recordamos que **cualquier colegiado puede tramitar su solicitud de Acreditación DPC**. Toda la información disponible está en la Web <http://www.acreditacioncogitidpc.es/>. En el apartado **Información** puedes consultar lo relativo a los siguientes aspectos: *¿Qué es la acreditación?, ¿Por qué acreditarse?, Beneficios, ¿Quién la realiza?, Normativa de acreditación, ¿Cómo acreditarse?, Proceso de Acreditación, Registro Profesional de Ingenieros Acreditados (RPIA), Ventanilla de consulta, Precios y Criterios de la acreditación.*

Sin otro particular, aprovecho para enviarte un cordial saludo.

Jorge Cerqueiro Pequeño
Decano

¹ Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales de España.

² European Federation of National Engineering Associations.

³ Certificado oficial del COGITI que acredita el Desarrollo Profesional Continuo en 4 niveles.

⁴ Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial.